

APLICACIÓN DEL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACION PÚBLICA EN LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOLEDAD ATLÁNTICO EN EL AÑO 2022

INTEGRANTES

AUGUSTO SEGUNDO RIVERO RUIZ

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN DEL PROGRAMA MAESTRIA EN DERECHO
ADMINISTRATIVO

TUTOR: MAGDA DE JANON

RESUMEN

Antecedentes: La contratación pública en la Alcaldía Municipal de Soledad Atlántico, obedece al cumplimiento de lo establecido en la ley, y en correspondencia a las necesidades del municipio y su autonomía presupuestal; lo cual trae como consecuencia, el suministro de bienes y servicios para la satisfacción de necesidades acorde con lo contenido en del plan de desarrollo del municipio; para lo cual, se debe dar aplicación al Estatuto General de Contratación Pública contemplado en el Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 734 de 2012. De acuerdo a lo anterior, y dentro del periodo que abarca la investigación correspondiente al año 2022, solo es aplicable a esta, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 2474 de 2008; se señala entonces que este es, el deber ser de la contratación, pero la realidad en la aplicación de la ley es otra; y es necesario evidenciar las reiterativas falencias en que incurren los funcionarios públicos en la aplicación del Estatuto General de Contratación en Colombia.

Objetivos: Analizar la aplicación del estatuto general de contratación estatal en el proceso de contratación pública en la Secretaria General de la Alcaldía municipal de Soledad Atlántico en el año 2022.

Materiales y Métodos: La presente investigación es de tipo descriptiva de corte jurídico, ye en cual, se evalúa, el proceso de contratación pública en la Secretaria General de la Alcaldía municipal de Soledad Atlántico en el año 2022, y de esta manera determinar las causas en la mala aplicación de las modalidades de contratación y sus posibles consecuencias desde la aplicación de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y todos sus Decretos Reglamentarios

Resultados: Se pone de manifiesto, el interés de los funcionarios por cumplir con honestidad en sus procesos de documentación y aplicación de lo contractual a nivel municipal. Sin embargo, existen preocupaciones sobre la integridad, transparencia y eficiencia del proceso de contratación en Secretaria General del Municipio de Soledad Atlántico. Uno de los entrevistados, señala la prevalencia de influencias políticas y personales en la selección de contratistas, a pesar de que hay mecanismos de control y supervisión. La discrepancia entre el cumplimiento formal de la norma de la contratación pública y la percepción de problemas en la práctica en su ejecución, es también una preocupación central en los entrevistados

Conclusiones: Se resalta la importancia de mejorar la transparencia y gestión de los procesos de contratación de la Alcaldía de Soledad, enfatizando en la adecuada divulgación de información, la implementación de la comisión de contratos y la corrección de errores en la plataforma SECOP. Estas medidas son necesarias para asegurar el cumplimiento normativo y la adecuada supervisión y control de los procesos de contratación, y cumpliendo con el Estatuto General de la Contratación Pública y se garantice el uso responsable de los recursos públicos en beneficio de la comunidad. En ese sentido, es vital, seguir reforzando la transparencia y eficiencia de la contratación pública en este municipio, para garantizar una gestión eficiente de los recursos y prestar servicios de calidad a los ciudadanos.

Palabras clave: Contratación, publica, municipio, estatuto, ley.

ABSTRACT

Background: Public contracting in the Soledad Atlántico Municipal Mayor's Office obeys the provisions of the law, and corresponds to the needs of the municipality and its budgetary autonomy; which brings as a consequence, the supply of goods and services for the satisfaction of needs in accordance with the content of the development plan of the municipality; for which, the General Statute of Public Procurement contemplated in Law 80 of 1993, Law 1150 of 2007 and Decree 734 of 2012 must be applied. According to the above, and within the period covered by the investigation corresponding to the year 2022, it is only applicable to this, Law 80 of 1993, Law 1150 of 2007 and Decree 2474 of 2008; It is then pointed out that this is the duty of contracting, but the reality in the application of the law is different; and it is necessary to demonstrate the repetitive shortcomings that public officials incur in the application of the General Contracting Statute in Colombia.

Objectives: Analyze the application of the general statute of state contracting in the public contracting process in the General Secretary of the Municipal Mayor's Office of Soledad Atlántico in the year 2022.

Materials and Methods: The present investigation is descriptive of a legal nature, and in which, the public contracting process is evaluated in the General Secretary of the Municipal Mayor's Office of Soledad Atlántico in the year 2022, and in this way determine the causes in the misapplication of contracting modalities and its possible consequences from the application of Law 80 of 1993, Law 1150 of 2007 and all its Regulatory Decrees

Results: The interest of officials to comply honestly in their documentation processes and contractual application at the municipal level is revealed. However, there are concerns about the integrity, transparency, and efficiency of the hiring process at the General Secretariat of the Municipality of Soledad Atlántico. One of the interviewees points out the prevalence of political and personal influences in the selection of contractors, despite the fact that there are control and supervision mechanisms. The discrepancy between formal compliance with the public procurement regulation and the perception of problems in practice in its execution is also a central concern among those interviewed.

Conclusions: The importance of improving the transparency and management of the contracting processes of the Mayor's Office of Soledad is highlighted, emphasizing the adequate disclosure of information, the implementation of the commission of contracts and the correction of errors in the SECOP platform. These measures are necessary to ensure regulatory compliance and adequate supervision and control of the contracting processes, and complying with the General Statute of Public Contracting and guaranteeing the responsible use of public resources for the benefit of the community. In this sense, it is vital to continue reinforcing the transparency and efficiency of public procurement in this municipality, to guarantee efficient management of resources and provide quality services to citizens.

Keywords: Hiring, public, municipality, statute, law.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Alcaldía de Soledad (2023). Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Pacto Social por Soledad 2022.
- Amaya, C. (2016). De las potestades excepcionales en la contratación estatal colombiana ¿Instrumentos para la defensa del interés general o superposición de la administración? *Revista Nuevos Paradigmas de las Ciencias Sociales Latinoamericanas*, VII (14), 187-208.
- Amaya R. (2020). La selección objetiva en la contratación estatal: una limitación al principio de la autonomía de la voluntad de la teoría general del negocio jurídico. *Revista Temas Socio Jurídicos*, Vol. 39 N° 78. <https://doi.org/10.29375/01208578.3833>.
- Beltrán M. y Aránzazu P. (2022). La efectividad del proceso de contratación pública en Colombia y Perú. Revisión caso Odebrecht. Fundación Universitaria Los Libertadores. Bogotá D.C.
- Blanco Alvarado, C. (2022). Armonización legislativa en la Comunidad Andina respecto a la contratación estatal: perspectiva desde Colombia. *Revista Científica General José María Córdova*, 20(37), 227-241. <https://dx.doi.org/10.21830/19006586.859>
- Balcázar M. (2012). La supervisión de los contratos estatales en las entidades autónomas del nivel nacional de la administración pública. Bogotá D.C.: Universidad Colegio Mayor De Nuestra Señora del Rosario. <https://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/3820/BalcazarMoreno-Ana-2012.pdf>.
- Betancur, C. (2013). Derecho procesal administrativo (8ª ed.). Medellín: Señal Editora. P.94
- Congreso de Colombia. (1993). Ley 80 de 1993. Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Diario Oficial No. 41.094. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=304>
- Contraloría General de la República. (2022). Informe de auditoría regular a la Alcaldía Municipal de Soledad, Atlántico. Bogotá: CGR.
- Contraloría Municipal de Soledad (2019). Gerencia Seccional V- Barranquilla PGA 2020 Auditoría Regular a la Contraloría Municipal de Soledad Vigencia 2019 informe final.
- Colombia, Consejo de Estado, Radicado 11001-03-26-000-2007-00055-00(34425), Sentencia de 7 de febrero de 2011, C. P. Jaime Orlando Santofimio Gamboa
- Colombia, Consejo de Estado, Sentencia 1999-00546 de 28 de mayo de 2012, Sección Tercera,

M.P. Ruth Stella Correa Palacio

Colombia, Presidencia de la República, Decreto 1510 de 2013, “Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública” (Bogotá: Diario Oficial No. 48.854, 17 de julio de 2013), art. 15

Colombia. Ministerio del Trabajo (2014). Manual de Contratación. [En línea] 27 de Junio de 2014. [Citado el: 13 de Marzo de 2016]. Disponible en internet:
www.mintrabajo.gov.co/component/.../929-manual-de-contratacion.html.

Consejo de Estado, Sentencia 17767 de 31 de enero de 2011, C. P. Olga Mélida Valle de la Hoz.

Colombia, Consejo de Estado, Radicado No. 11001-03-06-000-2010-00034-00(1992), Sentencia del 20 de mayo de 2010, C. P. Enrique José Arboleda Perdomo.

Colombia, Corte Constitucional, Sentencia C-1194 de 3 de diciembre de 2008, M. P. Rodrigo Escobar Gil

Corrupcionaldia.com (2020). En Soledad Atlántico, la corrupción se le adelantó a la cuarentena: “Operación Hormiga” la maquinaria de la corrupción en Soledad que acabó con el presupuesto de EDUMA. <https://corrupcionaldia.com/en-soledad-atlantico-la-corrupcion-se-le-adelanto-a-la-cuarentena>

Constitution Política de Colombia 1991.

Díaz, C. (2013). La liquidación. Medellín: Librería Jurídica Sánchez. 2013.

De la Torre Soto, G. L., Aristizábal Correa, D. A., & Rodríguez Serpa, F. (2022). Contratos mercantiles internacionales. Objeto y alcances contemporáneos. *Justicia*, 27(42), 103–116. <https://doi.org/10.17081/just.27.42.6194>

Dikmen, Suleyman and Çiçek, Hüseyin Güçlü, Fighting against Corruption and Bribery in Public Procurements during the COVID-19 Pandemic (2022). R. W. McGee & S. Benk (Eds.), *The Ethics of Bribery: Theoretical and Empirical Studies*. (pp. xxx-xxx). Switzerland: Springer, Forthcoming. DOI: 10.13140/RG.2.2.25064.75520, Available at SSRN: <https://ssrn.com/abstract=4195146> or <http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.4195146>

Diario El Tiempo (2020). La serie de contratos durante la pandemia que cuestionan en Soledad <https://www.eltiempo.com/colombia/barranquilla/investigacion-contratos-de-epoca-de-pandemia-en-soledad-611042>

Fontalvo L. (2022). Análisis de los efectos de la ley de emprendimiento (2069 del 2020) frente al

sistema de compra y contratación pública en Colombia. Universidad Simón Bolívar.
Barranquilla – Colombia.

Forero, M. (2021). Los pliegos-tipo en desarrollo del principio de transparencia, como límites a la corrupción en la contratación pública. Universidad Libre Seccional Bogotá.

González L. (2010). El pliego de condiciones en la contratación estatal (Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 135.

Guzmán Hernández L. F. (2019). Problemáticas en la contratación pública de mínima cuantía dentro de las entidades públicas con bajo presupuesto. Resultados de entrevistas aplicadas. *Revista Logos Ciencia & Tecnología*, 11(2), 198-211.
<http://dx.doi.org/10.22335/rlct.v11i2.870>

Gudiño, M. (2022). El principio constitucional de transparencia en la contratación pública del Ecuador. Un enfoque desde la participación ciudadana. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(2), 410-420.

Hidalgo, C. (2022). La contratación pública ¿Un asunto de principios?, *Revista de Ciencias Jurídicas* N°159 (1-33). Public procurement, a matter of principles? Universidad de Costa Rica

Jensen M y Meckling W. (1976). "Theory of the Firm: Managerial Behavior, Agency Costs and Ownership Structure". *Journal of Financial Economics*, vol. 3, n.º 4.

Jiménez A., Hanoteau J. Barkemeyer R. (2022). E-procurement and firm corruption to secure public contracts: The moderating role of governance institutions and supranational support...*Volume* 149, *Pages* 640-650.
<https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0148296322005070>.

Martínez H. y González S. (2014). El Principio de Transparencia en la contratación estatal. Bogotá D.C. Universidad Militar Nueva Granada.
<https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/12282/PRINCIPIO%20DE%20TRANSPARENCIA%20EN%20LA%20CONTRATACION%20ESTATAL.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.

Martínez H. y González S. (2014). El Principio de Transparencia en la contratación estatal. Bogotá D.C. Universidad Militar Nueva Granada.
<https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/12282/PRINCIPIO%20DE%20TRANSPARENCIA%20EN%20LA%20CONTRATACION%20ESTATAL.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

ce=1&isAllowed=y.

Matallana, E. Manual de contratación de la administración pública: Reforma de la Ley 80 de 1993
Departamento de Publicaciones Universidad Externado de Colombia.

<https://publicaciones.uexternado.edu.co/gpd-manual-de-contratacion-de-la-administracion-publicareforma-de-la-ley-80-de-1993-9789587724363.html>

Montaña A. y Zapata G. (2022). La necesaria claridad conceptual y teórica sobre los contratos estatales que se rigen por el derecho privado como presupuesto para su control judicial efectivo. *Revista digital de Derecho Administrativo*, n.º 27, pp. 45-72. Electronic copy available at: <https://ssrn.com/abstract=4008348>.

Oficina de Control Interno (2022). Secretaría General – Proceso de gestión contractual de Soledad.

Ortega Saurith, Carlos Rodolfo, y César Alberto Correa Martínez. "Riesgos en el uso del fondo de contingencia ante urgencia manifiesta en la contratación pública en Colombia". *Novum Jus* 16, núm. 3 (2022): 383-411. <https://doi.org/10.14718/NovumJus.2022.16.3.14>.

Peña R. y Rivera G. (2022). Cómo se vulneran los principios de la contratación estatal, en especial el de economía, selección objetiva y publicidad en la declaratoria de urgencia manifiesta, en época de pandemia. Universidad Libre. <https://repository.unilibre.edu.co/handle/10901/24207>.

Pallares A. (2022). Indagatoria contra el Concejo de Soledad, Atlántico, por licitación de acueducto: El cabildo facultó a la administración para el proceso. <https://www.wradio.com.co/2022/07/29/indagatoria-contra-el-concejo-de-soledad-atlantico-por-licitacion-de-acueducto/>.

.Procuraduría General de la Nación. (2018). Procuraduría dicta pliego de cargos a exgerente del Hospital Materno Infantil de Soledad, por irregularidades en contratos. <https://apps.procuraduria.gov.co/portal/cargos-a-exgerente-Materno-Infantil-Soledad.news>.

Procuraduría General de la Nación. (2022). Informe de vigilancia superior a la contratación en la Alcaldía de Soledad. Bogotá: PGN.

Palacios, H. (2010). *La Contratación de las Entidades Estatales*. 6 ed. Medellín: Librería Jurídica Sanchez, pág. 56 – 57.

Rodríguez-Serpa, F., De la Torre, G., Villa, M. & Guerra, C. (2019). Principio de proporcionalidad. Validez y legitimidad. En Rodríguez-Serpa, F (Ed). *Garantismo del Derecho Constitucional*. (pp 145-164), Barranquilla, Colombia. Ediciones Universidad Simón Bolívar.

Rodríguez L. (2001). Derecho administrativo general y colombiano (Bogotá: Universidad Externado de Colombia), 403

Rodríguez-Serpa, F. A., Navarro Beltran, J. A., De la Torre-Soto, G. L., Andrade Saavedra, A. R., & Torres Hernández, O. (2023). La ética pública como criterio de confianza legítima de las decisiones judiciales de la Corte Constitucional Colombiana. JURÍDICAS CUC, 19(1), 231–258. <https://doi.org/10.17981/juridcuc.19.1.2023.08>

Rodríguez, M. (2013). Los contratos estatales en Colombia. Medellín: Jurídica Sánchez. p.477.

Quintero Chinchilla, L. C. (junio de 2015). La aplicación de los principios de Celeridad y Debido Proceso en los Procesos de Cobro Coactivo en Colombia. Un análisis desde su naturaleza y la normatividad vigente. 2006-2015. Bogotá, Colombia. Recuperado de: <https://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/12512/TRABAJO%20DE%20GRADO%20UR%20-%20MAESTRIA%20DE%20RECHO%20ADMINISTRATIVO.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Rico, B. (2017). El principio de transparencia como lucha contra la corrupción en la contratación estatal colombiana. Universidad Católica de Colombia. Sede Bogotá D.C.

Saldaña P. (2016). Análisis de los procesos de contratación de consultoría desde la normatividad y la gestión de buenas prácticas en la Etapa Precontractual. Universidad Católica De Colombia.

Santofimio G. (2004). Tratado de Derecho Administrativo contratación indebida, Universidad Externado, 1era edición, Bogotá - Colombia, 2004, página 222

Santofimio G. (2008). El carácter conmutativo y por regla general sinalagmático del contrato estatal y sus efectos respecto de la previsibilidad del riesgo y del mantenimiento de su equilibrio económico. Revista digital de Derecho Administrativo, núm. 1: 13.

Sánchez P. y Muskus T., (2022). El principio de celeridad en el sistema jurídico colombiano: Un análisis desde los procesos orales de la jurisdicción contencioso-administrativa 1 Nuevo Derecho, vol. Vol. 18, núm. 30, 2022 Institución Universitaria de Envigado, Colombia. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=669771793004> DOI: <https://doi.org/10.25057/2500672X.1440>.

SECOP (2023). Atlántico - Alcaldía Municipio de Soledad. Tabla: "entidades" Consulta de Procesos SECOP 1 y 2. <https://colombialicita.com/resumen/entidades/1161>

Scheller, D'Angelo., Maestre, S. (2017). La corrupción en la contratación pública: operatividad, tipificación, percepción, costos y beneficios. Revista VIA IURIS, núm. 23, pp. 1-36
Fundación Universitaria Los Libertadores Bogotá, Colombia.

Savigny, F. (1984). "*Sistema del derecho romano actual*". Ediciones Jurídicas Europa-América.

Vásquez, J. E. (2018). Algunos problemas "públicos" de la contratación estatal en Colombia comocomponentes del enfoque de ciclo para la formulación de una política pública. *Revista Prolegómenos Derechos y Valores*, 21, 41, 79-98.

DOI: <http://dx.doi.org/10.18359/prole.3331>

Tavera S. y Barrera S. (2022). Pliegos tipo y corrupción en las entidades estatales de Colombia. <https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/22335/articulo%20principal.pdf?sequence=3&isAllowed=y>.

Normas y Leyes:

Normas y Leyes consultadas:

Constitución Política de Colombia 1991

Corte Constitucional, Sentencia T-425 de 1995

Corte Constitucional, Sentencia C-037 de 1996

Consejo de Estado, Sentencia 901 de 2007.

Consejo de Estado, Sentencia del 4 de julio de 2002, expediente 19333

Consejo de Estado, sentencia abril 4 de 2006, expediente 15239.

Corte Constitucional, Sentencia C-1194 de 2008.

Consejo de Estado, Sentencia de 2010, Radicado No. 11001-03-06-000-2010-00034-00 -1992

Consejo de Estado, Sentencia 17767 de 2011.

Consejo de Estado, Sentencia de 7 de febrero de 2011, Radicado 11001-03-26-000-2007-00055-

00 -34425

Consejo de Estado. Sentencia 1992-08522 de 29 de octubre de 2012. Magistrado Ponente: Danilo Rojas Betancourth.

Consejo de Estado, Sentencia 1999-00546 de 2012.

Consejo de Estado. Sentencia 1998-00740 de 24 de julio de 2013. Magistrado Ponente: Hernán Andrade Rincón

Consejo de Estado (Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, Subsección C. C.P.
Doctor Jaime Orlando Santofimio Gamboa. Sentencia 29 agosto de 2013. Rad. 11001-03-26-000- 2010-00037-00(39005).

Ley 80 de 1993.

Ley 1437 de 2011.